



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 077/2008

á 14 de abril del 2008

VISTO:

El Oficio de la Concejala Dra. Ana María Encinas L., mediante la cual solicita ser declarada en comisión, al haber sido invitada por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociación – FLACMA, al taller **"CONTRAPARTES DE AMERICA LATINA"** a realizarse del 22 al 27 de abril del presente año en la ciudad de Quito – Ecuador, y

CONSIDERANDO:

Que, entre las actividades del taller se tendrá la oportunidad de compartir experiencia y desarrollar programas de cooperación que la Federación Canadiense de Municipios cuenta para los países que necesitan preparar estrategias y prioridades de programación regional para futuras actividades.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2008, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Dra. Ana María Encinas L., para que participe del Taller **"Contraparte de América Latina"**, a realizarse del 22 al 27 de abril del presente año en la ciudad de Quito – Ecuador.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase solamente al pago de siete (7) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE